



C. M. Montellano

C/ Zamora, 18-22.

37002 Salamanca

923 281365 cmmontellano@planalfa.es

NORMAS ECONÓMICAS DEL COLEGIO MAYOR MONTELLANO

1. PENSIÓN

El alojamiento por **curso completo** cubre la estancia en el Colegio durante los nueve meses del curso académico.

La cuota anual en el caso de las alumnas de nueva admisión cubre desde el día **7 de septiembre hasta el 7 de junio**. En el caso de las alumnas de cursos superiores la fecha de comienzo se ajustará al calendario oficial de cada facultad, contabilizando los nueve meses desde el día de llegada al colegio.

Una vez finalizado este periodo, las colegialas que por motivos académicos necesiten ampliar su estancia podrán hacerlo por días sueltos o por mes completo hasta el 31 de julio.

La cuota de residencia en este Colegio Mayor para el curso completo es de:

- **Habitación normal con baño completo: 709 € + 71 € (10% IVA.) = 780 € mensuales.**
- **Habitación mediana con baño completo: 736 € + 74 € (10% IVA.) = 810 € mensuales.**
- **Habitación grande con baño completo: 768 € + 77 € (10% IVA.) = 845 € mensuales.**

Para la estancia de días sueltos la cuota diaria de alojamiento con pensión completa será de **30€ IVA incluido**.

2. FORMAS DE PAGO

Pago mensual: El pago se hará efectivo mensualmente los días comprendidos entre el **1 y el 10 de cada mes** (excepto en septiembre que pasará con unos días de retraso, por el trámite de confirmación de los datos bancarios y la admisión de todas las colegialas). Los pagos son domiciliados a través del Banco o Caja de Ahorros donde tengan su cuenta corriente. Para ello, el/la titular de la cuenta, si es de nueva admisión, en el momento de la inscripción definitiva, entregará cumplimentados los impresos administrativos facilitados por el Colegio.

Reserva de plaza: Al formalizar la reserva de plaza en el Colegio Mayor se abonarán **200 € en concepto de reserva de plaza**; esta cantidad en ningún caso es reembolsable, ni en caso de renuncia aunque sea por causa justificada.

Confirmación de plaza, fianza: Una vez admitida en la Universidad se confirmará la plaza en el Colegio Mayor haciendo el ingreso de un **mes de fianza** 780€, 810€ ó 845€ (según modalidad) correspondiente al último mes del curso, esta cantidad no se devolverá en caso de renuncia a la plaza, aun siendo por causa justificada.

La reserva y confirmación de plaza se realizarán por **transferencia** a la cuenta del Colegio:
"Banco Popular Español" ES66-0075-5701-23-0600213181.

Firma del Padre/Madre o Tutor

Firma de la Interesada



C. M. Montellano

C/ Zamora, 18-22.

37002 Salamanca

923 281365 cmmontellano@planalfa.es

3. CONDICIONES

Servicios: el alojamiento en el Colegio Mayor incluye pensión completa de desayuno, comida y cena todos los días de la semana a excepción de domingos que no hay servicio de desayuno ni cena.

Fin de la estancia: una vez cumplidos los nueve meses de curso, se entiende finalizada la estancia en el momento en el que se desaloja por completo la habitación, hasta entonces se considera, a todos los efectos, que se sigue disponiendo de la plaza.

Ausencias: las ausencias durante el curso, sean voluntarias o por motivos disciplinarios, o el finalizar los estudios antes de que termine el curso académico no son razón para ningún tipo de reducciones del importe anual, dado que el presupuesto se hace en función del número de residentes inscritas en el año académico y de acuerdo a los nueve meses de curso.

Vacaciones: el Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos en el mes de agosto, y una vez que esté publicado el calendario académico de las universidades se fijarán las fechas de cierre para las vacaciones de Navidad y Semana Santa.

Anulación de la inscripción o renovación: la Admisión o Renovación de Plaza es por curso académico completo, excepto en el caso de que el Colegio estimara oportuno que la universitaria no pueda permanecer en él.

- **Todo mes comenzado se considera completo a efectos de pago.**
- Si la colegiala decide prescindir de la plaza reservada, perderá lo aportado en concepto de reserva de plaza y mes de fianza, según lo expuesto.
- Si una vez comenzado el curso académico la colegiala decide abandonar el Colegio Mayor, no se le devolverá la mensualidad correspondiente a dicho mes comenzado, ni lo aportado en concepto de reserva de plaza y de fianza y, en caso de no cubrirse la plaza, **abonará el 50% de las mensualidades restantes.**

Los precios y las condiciones económicas no se modificarán durante el curso, a no ser que lo exija un motivo especial, como podría ser una subida de los precios en general; o, en particular, el pago de alguna tasa no prevista impuesta al Colegio. Cada curso se incrementará, aproximadamente, la subida del IPC de ese año.

Firmar las Normas Económicas de este Colegio Mayor implica, por parte de la interesada y de la familia, el **compromiso serio y la libre aceptación** de las mismas.

Firma del Padre/Madre o Tutor

Firma de la Interesada

En Salamanca a.....